

SERVICIO INTEGRAL

DE TRANSPORTE S.A.

CAPITÁN BERMÚDEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la sociedad SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE S.A. comunica a los señores accionistas que por reunión de Directorio de fecha 4/06/2018 se ha resuelto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2018 a las 18 horas, a realizarse en la sede de la sociedad sita en Chacabuco N° 155, de la ciudad de Capitán Bermúdez. En el supuesto de fracasar la primera convocatoria se convoca conjuntamente a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, para el mismo día, en la sede de la sociedad, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, estados de Resultados y demás estados contables, toda la documentación al 31 de Diciembre de 2017.
- 4) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución.
- 5) Destino de los resultados del ejercicio.-
- 6) Designación de Directores titulares y suplentes.-

De acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días de antelación a la fecha fijada para la misma.

\$ 225 358818 Jun. 8 Jun. 14

CENTRO MÉDICO IPAM S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Centro Médico IPAM S.A. convoca a sus accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en su sede social de Calle Sarmiento 3125 de la ciudad de Rosario, a realizarse el día 2 de julio de 2018 a las 19 hs. en Primera Convocatoria y 20 hs. en Segunda Convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
- 2) Consideración del aumento de capital hasta la suma de seiscientos ochenta y siete mil pesos (\$ 687.000) emitiendo 4.580.000 acciones de Clase A de cinco votos de \$ 0,10 cada una con una prima de emisión sugerida de \$ 10,82 por cada acción.
- 3) Modificación del artículo del Estatuto Social en acorde a lo resuelto en el punto precedente.
- 4) Invitar -voluntariamente- a los accionistas presentes a manifestar su voluntad a aportar a prorrata de sus acciones y/o acrecer.

Se recuerda la norma del artículo 238 L.S. el accionista debe comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea.

Rosario, 2 de junio de 2018

El Directorio

\$ 225 358841 Jun. 8 Jun. 14

ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA HERMANDAD SAN JUSTO

SAN JUSTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro (4) de Julio de 2.018 a las 20 horas, en el Edificio de la Asociación sito en calle Máximo Comerón 2644, a los Asociados de la Asociación Civil para la Hermandad San Justo, Santa Fe con Arluno, Milán Italia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Lectura del Acta Anterior.-
- 3) Consideración de la Memoria Anual, por el período enero a diciembre 2017.-
- 4) Consideración de los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2017 e informe del síndico.-
- 5) Considerar y aprobar el presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Siguiendo.-
- 6) Fijación del monto de la cuota societaria y su periodicidad.-
- 7) Aprobación del contrato de comodato celebrado con la Municipalidad el día veintisiete de diciembre de 2017, relacionado con el edificio situado en el lote 1 de la manzana 2, del Plano N° 156360, ubicado en esta Ciudad de San Justo.
- 8) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

MÓNICA MARINO DE LARRINAGA

Presidente

MIGUEL ANGEL PRIDA

Secretario

\$ 99 358828 Jun. 8 Jun. 12

MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES

DEL CLUB SANJUSTINO

SAN JUSTO

ASAMBLEA ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SANJUSTINO, Matrícula INAES Nro 835, y Provincial Nro. 682, comunica a sus asociados la convocatoria a Asamblea Ordinaria, a realizarse en La Mutual, en su Sede de calle Cabal 2499, de la Ciudad de San Justo, el día 20 de julio de 2018 a las 20:30 horas en 1ra. Convocatoria y a las 21 horas en 2da. Convocatoria, en cumplimiento de los Art. 18, 19 y 20 de la ley 20321 y Estatutos Sociales con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de esta Asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Informe de Junta Fiscalizadora, Estados Contables, Notas, Cuadros Anexos, e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nro 27, iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017.

CUESTA, NICOLÁS ENRIQUE

Presidente

MAZZON, GUSTAVO J.

Secretario

\$ 66 358784 Jun. 8 Jun. 11

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORRO MUTUO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes se convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el día martes 19 de Junio de 2018, a las 20.30 horas, en la sede social ubicada en San Martín 761, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 2) Lectura y aprobación del balance anual, cuenta de gastos y recursos, inventario, memoria de la presidencia e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2018.
- 3) Elección de los integrantes de la comisión directiva para reemplazar a los que finalizan su mandato.
- 4) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y el secretario de la institución.

COCCIADIFERRO, ALFONSINA

Presidente

HÄMMERLY, MARINA

Secretaria

Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 61 del Estatuto, que dispone que las asambleas serán válidas en primera convocatoria estando presentes un tercio de los socios.

Después de transcurrida una hora de la fijada en el aviso de la convocatoria, la asamblea podrá constituirse cualquiera sea el número de socios presentes.-
